



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA
REUNIÓN ORDINARIA No.05-2023 DEL 7 DE JUNIO DE 2023.

Siendo las 9:27 a.m. y con el quórum reglamentario, la **Dra. Ángela Laguna C.**, inició la sesión en el salón de reuniones de los Consejos, solicitando al secretario del Consejo **Ing. José Varcasía A. M.Sc.**, la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Informe de Comisiones.
3. Lo que propongan los miembros.

Nota: Se remiten las licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos en la reunión No. 04-2023 del 13 de abril de 2023.

- Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.

.Seguidamente la **Dra. Ángela Laguna C.**, solicitó Cortesía de Sala para la Ing. Elizabeth Araúz.

- Se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, conceder **Cortesía de Sala** para la Ing. **Elizabeth Araúz**, Directora Nacional de Finanzas.

Punto No.1 Informe del Rector

En este punto la Rectora Encargada, **Dra. Ángela Laguna C.**, destacó algunas actividades, las cuales pueden ser encontradas en el sitio web: <https://utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-administrativo>.

- ✓ Visita al ITSE- recorrido por la Escuela de Tecnología Industrial.
- ✓ Reunión con Directivos.
- ✓ Visita del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).
- ✓ Reunión con la Secretaría Nacional de Energía.
- ✓ Reunión con el Director de la Banda Republicana.
- ✓ Visita del Director Regional de Alianza para América Latina de QS Rankings, Dr. Mauricio Izquierdo.
- ✓ Reunión con el Banco General.
- ✓ Inauguración de la Exhibición Cultural Corea Bucket Event, con el lema "Junto Corea".
- ✓ Gira a las instalaciones de la Minera Cobre Panamá, en Donoso, Colón.
- ✓ Firma del Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la UTP y la Fundación AES en Panamá.
- ✓ Recorrido por las instalaciones del Centro Regional de Colón.
- ✓ Entrega oficial de la Certificación y Resolución de Derecho de Autor por el Sistema del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), otorgada por el Ministerio de Cultura.
- ✓ Sustentación de Crédito Extraordinario para aumento salarial del Personal Administrativo y equipamiento de espacios para laboratorios de esta Universidad.
- ✓ Anuncio a la Comunidad UTP sobre la aprobación del Crédito Extraordinario para hacer frente al Aumento de Salario al Personal Administrativo.
- ✓ Jornada de Actualización, Tecnología y Digitalización: Futuro de la construcción.

- ✓ Aniversario No.42 de la Facultad de Ingeniería Industrial .
- ✓ Feria de becas y oportunidades .
- ✓ Feria de Empleo .
- ✓ Conmemoración del Día de la Diversidad Cultural.
- ✓ Celebración en Conmemoración del Mes de la Etnia Negra.
- ✓ Lanzamiento del Proyecto IDDS22-54 "Inventario de Agua, Energía y CO2 de la Producción de Hormigón en Panamá"
- ✓ Inicio del programa UTP Speaks English.
- ✓ Taller "Proceso de Firma Electrónica para las Organizaciones Docentes", una interfaz intuitiva y fácil de usar .
- ✓ Reunión entre la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC) y la Academia Cisco UTP- A través de la Academia de Redes Cisco, la UTP se convierte en la primera Universidad en Panamá en adquirir el internet satelital de Starlink.
- ✓ Visita de HUAWEI con el propósito de coordinar actividades y fechas de la Academia Huawei 2023.
- ✓ Exposición Fotográfica "Copernicus: una mirada desde el espacio de Europa y Panamá".
- ✓ Ceremonia de Graduación del Programa en Enseñanza de la Física.
- ✓ Inauguración de la Exposición PICASSO "AÚN SORPRENDO".
- ✓ Acto de Inauguración de Placas en Sistema Braille.

Punto No. 2 Informe de Comisiones

Indicó el **Mgtr. Alfredo Jiménez:** Presentamos a ustedes el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos que se reunió y trató los siguientes puntos:

- ✓ El primer punto: La propuesta de reglamentación por Resolución para el Pago de Viáticos para las personas provenientes del extranjero.
- ✓ El segundo punto: Propuesta de reglamentación por Resolución para el Cobro de Viáticos dentro del territorio nacional.
- ✓ Tercer punto: La emisión de una Resolución referente a los colaboradores que se encuentran de Licencia por Estudios.

Propuesta de reglamentación por Resolución para el pago de viáticos para las personas provenientes del Extranjero.

La Dirección Nacional de Finanzas solicitó a esta Comisión llevar ante el Consejo Administrativo la propuesta para el Pago de Viáticos a especialistas extranjeros que por motivos de pasantía, seminarios, talleres, investigaciones, conferencias y otros visitan nuestro país en calidad de invitados por parte de la Universidad Tecnológica de Panamá, debido a que la oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, requiere contar con un aval del Consejo para reglamentar estos pagos que cubren los costos de alimentación, hospedaje y transporte.

En vista de ello, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos acordó elaborar una propuesta de Resolución la que podría de aquí en adelante respaldar el pago a estos profesionales que vienen del extranjero a respaldarnos a nosotros en nuestra misión.

Seguidamente el Ing. José Varcasía, procedió con la lectura de la propuesta de Resolución.

- Se aprobó con 13 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la **Resolución No.CADM-R-05-2023, por la cual se aprueba el pago de viáticos a los académicos extranjeros invitados por la Universidad Tecnológica de Panamá para la realización de actividades docentes, de investigación, capacitación y/o de extensión, dentro del territorio nacional y se adoptan otras disposiciones.**

Propuesta de Resolución, por la cual se reglamenta el cobro de viáticos dentro del territorio nacional.

El **Mgtr. Alfredo Jiménez**, señaló: Esta propuesta se hace en base a la Resolución No.MEF-RES-2021-2636 del 20 de diciembre del 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, por la cual se aprueba la Guía para el Uso del Formulario “Informe de Misión Oficial y Relación de Pago en Concepto de Hospedaje-Viáticos dentro del País” que adiciona la condición de reembolsar cuando el monto pagado en concepto de hospedaje sea mejor al asignado.

El Ministerio de Economía y Finanzas comenzó a exigir que el monto utilizado para el hospedaje tenía que ser la totalidad de lo asignado, porque si no tenían que devolver la diferencia, eso está vigente hasta este momento. Si no mostraba facturas de que se había hospedado en un hotel, tenía que regresarlo, sin embargo, el espíritu del tema de los viáticos al interior básicamente lo que quería era representar una ayuda para las personas, porque se daban los casos en donde un conductor tenía que llevar a los funcionarios al interior del país, le convenía mucho más hospedarse en la casa de sus familiares y así evitarse el pago del hotel y, por lo tanto, representaba un ahorro.

Entonces de esa manera se le apoyaba al conductor para hacer ese viaje, esa era una queja, muy reiterada de muchos funcionarios, por eso elevamos esta discusión a nivel de la Comisión para ver cómo se podía subsanar este tipo de eventos.

Creímos conveniente amarrar este tema a la presentación de un Informe, cada vez que se haga una misión al interior del país de acuerdo con el formato que nosotros estamos utilizando, de tal manera que el funcionario público que lleve a cabo una misión oficial no necesite presentar una factura de vuelta.

- Se aprobó con 13 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la **Resolución No.CADM-R-06-2023, por la cual se regula el cobro de viáticos dentro del territorio nacional y se adoptan otras disposiciones.**

Resolución, por la cual se reconoce a algunos colaboradores el beneficio de contar con salario completo por licencia por estudios bajo el Programa de Becas Fullbright LASPAU.

En este punto el **Mgtr. Alfredo Jiménez** señaló lo siguiente: Se propone formalizar con esta Resolución, ya que se han detectado algunos casos en los cuales el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá emitió cartas avales como instituciones patrocinadoras confirmando el compromiso del apoyo con salario completo a los colaboradores que tienen licencia por estudios bajo el Programa Fullbright LASPAU. Debido a que los colaboradores no han recibido su salario completo, ha causado el reclamo de los afectados por las dificultades que se les han presentado y se hace necesario entonces reconocerles a estos colaboradores el beneficio de contar con el Salario Completo por Licencia por estudios bajo el programa antes referido, a fin de que puedan cumplir con los compromisos académicos y financieros contraídos previamente.

La **Ing. Delia De Benítez**, señaló: Propondría que regresáramos a lo que se tenía antes, porque ya nadie va a querer las becas de Fullbright LASPAU por las dificultades que van a tener cuando están estudiando su Doctorado y si no cumplen resulta que cuando llegan acá tienen que pagar todo lo que se les dio. Entonces yo diría no solamente a los que se les hizo la carta aval, sino que se tenga la contemplación que aquellos que se ganen la beca, sea con Salario Completo.

Dra. Ángela Laguna C., manifestó: Entiendo que esa es parte de la discusión de ver cómo podemos resolver de la situación por todas las condiciones que se han expuesto, pero lo de la Resolución es porque estas personas ya están en el problema.

- Se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, la **Resolución No.CADM-R-07-2023, por la cual se reconoce a algunos colaboradores el beneficio de contar con salario completo por licencia por estudios bajo el Programa Fulbright-LASPAU.**

Agotado el Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 11:07 a.m., presidió la **Dra. Ángela Laguna C.** como Rectora Encargada y actuó como Secretario General el **Ing. José Varcasía A. M.Sc.**

ASISTENCIA

Dra. Ángela Laguna C., Rectora Encargada; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Lcdo. Amílcar Díaz; Coordinador General de los Centros Regionales; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Señores Decanos (Suplente); Mgtr. Juan Morán, Director General de Planificación Universitaria; Ing. José Varcasía A. M.Sc., Secretario General (*); Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Lcda. Karen López, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Oscar Patiño, Representante de los Directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y Prof. Alberto Lozano, Representantes de los Profesores por la Sede; Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos Sede; Sr. Néstor Chong, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: La Dra. Josefina Camargo, Directora General de Recursos Humanos; y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Presentó Excusas: La Dra. Lilia E. Muñoz; Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión.

Estuvieron Ausentes: El Ing. Angelino Harris, Vicerrector Académico Encargado, Prof. Luis López, Representante de los Profesores por los Centros Regionales.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO




DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
RECTORA Y PRESIDENTA ENCARGADA
DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en reunión ordinaria No.05-2024, realizada el 6 de agosto de 2024.